



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°026/2025-MPL-GM

Lambayeque, 20 de enero del 2025.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

VISTO:

La CARTA N° 55-2024/CCCOR/RC-Súper Casuarinas-con **N/E N° 18657** de fecha 18.10.2024, PROVEIDO N° 3905/2024-MPL-GDTI de fecha 24.10.2024, PROVEIDO N° 226-2024/MPL-GDTI-SGFELo de fecha 13.11.2024, INFORME N° 038-2024/MPL-GDTI-SGFELo-MCHC de fecha 20.11.2024, INFORME N° 095-2024/MPL-GDTI-SGFELo de fecha 26.11.2024, Liquidación de Supervisión de Obra con CONTRATO N° 038-2023-GM de la OBRA: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN HABILITACION URBANA LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" C.U.I.2505951, y;**

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015.

Que, el procedimiento de Liquidación de supervisión de Obra se encuentra previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 234-2022-EF y sus demás modificatorias vigentes.

Con fecha 30 de octubre del 2023, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2023-MPL/CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN HABILITACIÓN URBANA LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CUI N° 2505951"**.

Con fecha 22 de noviembre del 2023, se suscribe el contrato N° 038-2023-GM para la supervisión de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN HABILITACIÓN URBANA LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2505951"**, entre la Municipalidad de Lambayeque como LA ENTIDAD con RUC N° 20175975234 y de la otra parte el CONSORCIO COLLANTES CORPORACION, por el monto de S/ 222,617.88 (Incluye IGV).

Con fecha 12 de diciembre del 2023, se realizó la entrega del terreno al contratista ejecutor de obra como al consultor de supervisión de obra.

Con fecha 13 de diciembre del 2023, mediante ACTA DE INICIO DE OBRA, firmadas por la entidad municipal y la empresa Consorcio Señor de los milagros, se inició la ejecución de la obra.

Con fecha 10 de mayo del 2024, mediante Asiento de Obra N° 254, El Supervisor de obra, luego de haber verificado en campo la culminación de la totalidad de las partidas, remite conformidad de obra y solicita conformación del comité para el acto de recepción de obra ante la entidad municipal.

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 22 ENE 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Con fecha 31 de mayo del 2024, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0138-2024-MPL-GM, se designó el comité de recepción de obra.

Con fecha 04 de junio del 2024, el Comité de Recepción de Obra, realizó un pliego de observaciones como consta en el Acta de Observaciones de obra.

Con fecha 19 de junio del 2024, el Comité de Recepción de Obra, verificó la subsanación de las observaciones, como consta en el Acta de Recepción de Obra.

Con fecha 18 de octubre del 2024, mediante CARTA N° 55-2024/ CCCOR/RC- Súper Casuarinas-con N/E N° 18657, el Representante Común del CONSORCIO COLLANTES CORPORACION Sr. Romario Montenegro Perales presenta a la entidad municipal la Liquidación Técnica - Financiera de Supervisión de Obra.

Con fecha 28 de Octubre del 2024, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 299-2024/MPL-GM, se aprueba la Liquidación de **CONTRATO N° 034-2023-GM, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 17-2023-MPL/-CS-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, de la Ejecución de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN HABILITACION URBANA LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" C.U.I.2505951, por un **COSTO FINAL DE LA OBRA** de: S/. 3,094,658.82 (Tres millones noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho con 82/100 SOLES INC. IGTV)

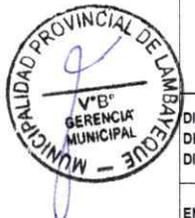
Con INFORME N° 095-2024/MPL-GDTI-SGFELo de fecha 26.11.2024, el Subgerente de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras Ing. Luis Armando Colonia Tejada, emite la Liquidación Técnica - Financiera de la Supervisión de Obra, en el cual detalla lo siguiente:

El CONSORCIO COLLANTES CORPORACION, según los comprobantes de pago emitidos por la oficina de tesorería y auxiliares estándar emitidos por la oficina de contabilidad, se le pago un monto ascendente de S/. 214,055.65 soles con IGTV.

MONTO DE VALORIZACIONES PAGADA POR LA ENTIDAD

MES	N° DE VAL	VALORIZACION TRAMITADA POR EL CONTRATISTA: (1)		VALORIZACION PAGADA POR LA ENTIDAD (2)					
		V.NETA A COBRAR (INC/ IGTV)	V.NETA A COBRAR (SINI/ IGTV)	VALORIZACION PAGADA POR LA ENTIDAD (2)		RETENCION DE DETRACCION 12% (INC/ IGTV)		RETENCION POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (INC/ IGTV)	
				Comprob. de Pago N°	Fecha de cobranza	Comprob. de Pago N°	Fecha de cobranza	Comprob. de Pago N°	Fecha de cobranza
DICIEMBRE 2023 - DEL 13 AL 31 DE DICIEMBRE-2023	1	27,113.72	22,977.73	780-2023-SIAF 187	25.01.2024	781-2023-SIAF 187	25.01.2024	782-2023-SIAF 187	25.01.2024
ENERO 2024	2	44,238.16	37,489.97	1519-2023-SIAF 5772	23.02.2024	1520-2024-SIAF 187	23.02.2024	1521-2024-SIAF 187	28/12/2023
FEBRERO 2024	3	41,384.09	35,071.26	3051-2024-SIAF 187	05.04.2024	03052-2024-SIAF 187	05.04.2024	03053-2024-SIAF 187	05.04.2024
MARZO 2024	4	44,238.16	37,489.97	NOTA DE PAGO N° 0580-	02.05.2024	NOTA DE PAGO N°	02.05.2024		
ABRIL 2024	5	42,811.13	36,280.62	NOTA DE PAGO N° 01394-SIAF 187	27.05.2024	NOTA DE PAGO N° 01437-SIAF 187	27.05.2024		
MAYO 2024	6	14,270.39	12,093.55	NOTA DE PAGO N° 03159-SIAF 187	10/07/2024	NOTA DE PAGO N° 03239-SIAF 187	10.07.2024		
TOTAL		S/. 214,055.65	S/. 181,403.09						

RECIBIDO 22 ENE 2024



*Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*



Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



B. CONSORCIO COLLANTES CORPORACION, le resulta un saldo a favor por Liquidación de Obra, por un monto ascendente a S/. 8,562.22 soles con IGV.

DESCRIPCION	MONTO (S/.)
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA POR LIQUIDACION DE OBRA	8,562.22
MONTO TOTAL A FAVOR DE LA SUPERVISION	8,562.22

C. Asimismo, de acuerdo a los comprobantes de pago emitidos por la oficina de tesorería y auxiliares estándar emitidos por la oficina de contabilidad, el monto retenido por garantía de fiel cumplimiento de 10% del CONTRATO N° 038-2023-GM, asciende a S/. 22,4261.79 soles.

MES	N° DE VAL	RETENCIÓN POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (CON IGV)			SALDO A DEVOLVER POR RETENCIÓN POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%
		Comprob. de Pago N°	Fecha de cobranza	S/.	
DICIEMBRE 2023 -DEL 13 AL 31 DE DICIEMBRE- 2023	1	782-2023-SIAF 187	25.01.2024	7,420.60	7,420.60
ENERO 2024	2	1521-2024-SIAF 187	28/12/2023	7,420.60	7,420.60
FEBRERO 2024	3	03053-2024-SIAF 187	05.04.2024	7,420.59	7,420.59
TOTAL			S/.	22,261.79	S/ 22,261.79

D. En ese sentido, de acuerdo a los cálculos desarrollados en la liquidación de la supervisión de obra, resulta el siguiente resumen.

CONCEPTO	MONTOS AUTORIZADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	SALDOS POR PAGAR S/.
A MONTO DE VALORIZACIÓN	188,659.22	181,403.09	7,256.13
CONTRATO PRINCIPAL	188,659.22	181,403.09	7,256.13
B REAJUSTE DE PRECIOS	0.00	0.00	0.00
CONTRATO PRINCIPAL	0.00	0.00	0.00
ADICIONALES	0.00	0.00	0.00
REINTEGROS (OTROS)	0.00	0.00	0.00
C DEDUCCIÓN DEL REAJUSTE	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
D ADELANTOS OTORGADOS	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
E AMORTIZACIÓN DE ADELANTOS	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN POR ADELANTO EN EFECTIVO	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACIÓN POR ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
F OTROS	0.00	0.00	0.00
G TOTAL GENERAL (A+B-C+D-E+F)	188,659.22	181,403.09	7,256.13
H IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	33,958.66	32,652.56	1,306.10
IGV 18%	33,958.66	32,652.56	1,306.10
I PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID - 19 (OBRA)	0.00	0.00	0.00
PLAN COVID 19	0.00	0.00	0.00
J COSTO FINAL DE SUPERVISION (G+H)	222,617.88	214,055.65	8,562.22
K PENALIDADES		0.00	0.00
M OTROS (DIFERENCIA DE ABONOS SEGÚN COMPROBANTES DE PAGO)		0.00	0.00
TOTAL A FAVOR DE LA SUPERVISION DE OBRA			S/ 8,562.22
DEVOLUCIÓN DE MONTO RETENIDO POR GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10% monto contrata	S/ 22,261.79		S/ 22,261.79

RECIBIDO 22 ENE 2024



Lambayeque, ciudad moderna, limpia y segura!



Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



Mediante Informe N° 970/2024-MPL-GDTI de fecha 17.12.2024, la Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita a la Gerencia Municipal la emisión del acto resolutivo de la Liquidación de Supervisión de Obra con CONTRATO N° 038-2023-GM de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN HABILITACIÓN URBANA LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" C.U.I. N° 2505951

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 141/-2024-MPL/A, de fecha 02 de julio del 2024, en su artículo primero, designa en el cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Lambayeque al CPC. OSCAR MANUEL FIESTAS JACINTO.

Que, estando a las atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Lambayeque y a la Resolución de Alcaldía N° 007/2023-MPL-A, que resuelve delegar funciones al Gerente Municipal, concordante con el TUO de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y del Texto Único Ordenado de la Ley que Regula el Proceso Contencioso Administrativo -Ley N° 27584;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Liquidación de Supervisión de Obra con CONTRATO N° 038-2023-GM de la OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN HABILITACION URBANA LAS CASUARINAS DEL DISTRITO DE LAMBAYEQUE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE" C.U.I.2505951, con un **COSTO FINAL** de **S/. 222, 617.88 (Doscientos Veintidós Mil Seiscientos Diecisiete CON 88/100 SOLES INC. IGV).**; según los fundamentos presentados por la Sub Gerencia de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras y avalados por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, ello en merito a los fundamentos fácticos y de derecho expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, a la Oficina General de Administración y Unidades Orgánicas correspondientes, **EFFECTUAR EL PAGO A FAVOR** de la **Supervisión de Obra CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**, por el monto de **S/. 8,562.22 (OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 22/100 SOLES INC. IGV)**, Conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	MONTO CON IGV (S/.)
SALDO A FAVOR DE LA SUPERVISIÓN DE OBRA POR LIQUIDACION DE OBRA	8,562.22
MONTO TOTAL A FAVOR DE LA SUPERVISION DE OBRA	8,562.22

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina General de Administración y Unidades Orgánicas correspondientes, **EFFECTUAR LA DEVOLUCIÓN** del 10 % por Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, **POR EL MONTO TOTAL DE S/. 22,261.79 (Veintidós Mil doscientos Sesenta y uno con 79/100 Soles Inc. IGV)**, al **CONSORCIO COLLANTES CORPORACION**, Conforme al siguiente detalle:

*¡Lambayeque, ciudad moderna,
limpia y segura!*

Calle Bolívar N° 400
(074) 281911
www.munilambayeque.gob.pe

RECIBIDO 22 ENE 2024





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú".



MES	N° DE VAL	RETENCIÓN POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (CON IGV)			SALDO A DEVOLVER POR RETENCIÓN POR GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO 10%
		Comprob. de Pago N°	Fecha de cobranza	S/.	
DICIEMBRE 2023 -DEL 13 AL 31 DE DICIEMBRE- 2023	1	782-2023-SIAF 187	25.01.2024	7,420.60	7,420.60
ENERO 2024	2	1521-2024-SIAF 187	28/12/2023	7,420.60	7,420.60
FEBRERO 2024	3	03053-2024-SIAF 187	05.04.2024	7,420.59	7,420.59
TOTAL			S/.	22,261.79	S/. 22,261.79

RECIBIDO 22 ENE 2024

ARTÍCULO CUARTO. - DERIVAR, a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Sub Gerencia de Infraestructura; Subgerencia de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras; Unidad Funcional Formuladora de Proyectos; a fin de que proceda al cierre de datos en INFOBRAS y cierre del proyecto mediante la Unidad Ejecutora de inversiones (FORMATO 09), dentro del marco del invierte.pe y posteriormente se derive a la Oficina de Contabilidad para rebaja contable.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCÁRGUESE, a las Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la entrega efectiva de la presente Resolución a las partes interesadas y áreas administrativas pertinentes, bajo responsabilidad, de conformidad a lo previsto en el art 20° y siguientes del texto único ordenado de la Ley N°27444- ley de Procedimiento Administrativo General - aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER, la publicación del contenido de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía (2)
- Gerencia Municipal
- Oficina General de Administración
- Oficina General de Asesoría Jurídica
- Oficina General de Planificación y Presupuesto.
- Procuraduría Municipal
- Gerencia Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Sub Gerencia de Infraestructura
- Sub Gerencia de Formulación, Estudios y Liquidación de Obras
- Unidad Funcional Formuladora de Proyectos.
- Oficina de Tesorería
- Oficina de Contabilidad
- Contratista
- Supervisor
- Interesado
- Publicación
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 C.F.C. Oscar Manuel Fiestas Jacinto
 GERENTE MUNICIPAL

